

Hoy deben quedar designados los defensores

La causa a los miembros de las tres primeras juntas

Hoy vence el plazo para que los miembros de las tres primeras juntas militares designen a sus defensores en el juicio que la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal les seguirá por la represión del terrorismo y la subversión, según lo ordenado por Decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional.

Hasta ayer, pudo saberse que actuará como defensor en la causa el doctor Jaime Prats Cardona para el almirante (RE) Emilio Eduardo Massera; el doctor Mario Miguel Marcópulos como defensor del brigadier general (RE) Basilio Lami Dozo; como defensores del almirante (RE) Jorge Isaac Anaya, actuarán los doctores Eduardo Aguirre Obarrio y Miguel Angel Buero y la defensa del brigadier general (RE) Orlando Ramón Agosti estará a cargo de los doctores Bernardo Jorge Rodríguez Palma y Héctor Alvarado.

El defensor oficial

Hoy serían nombrados los demás defensores, mas si no lo hacen, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal podrá designar al defensor oficial ante la Corte Suprema y la Cámara misma, de todas maneras, los imputados podrán nombrar a sus letrados, parte-comisionados o cualquier otro elemento, opositando al defensor oficial designado.

Sin confirmación

En fuentes judiciales ayer se recogieron trascendidos acerca de los posibles defensores de tres miembros de las juntas militares, pero no hubo una confirmación oficial en la Cámara.

El doctor Alberto Rodríguez Varela sería el defensor del teniente general (R) Jorge Rafael Videla; los doctores Eduardo Raúl Gereme, Roberto J. Calandra y Eduardo Hernández Agra-

monte, del brigadier general (R) Omar Domingo Graffigna, y el doctor Enrique Ramos Mejía del almirante (R) Armando Lambruschini.

En cuanto a los tenientes generales Roberto Eduardo Viola y Leopoldo Fortunato Galtieri, nada trascendió al respecto.

No hubo aún traslado

En cuanto al traslado del teniente general Videla y del almirante Massera, de Campo de Mayo y del Apostadero Naval de Buenos Aires, respectivamente, por lo que se sabe hasta el momento, no se ha producido aún.

La Cámara Federal ordenó -como informamos en su momento- el traslado de ambos a la Unidad 22 "doctor Jorge V. Quiroga" trámite que está a cargo del Ministerio de Defensa y de Justicia, dependencias que recibieron el correspondiente oficio para que dieran cumplimiento al traslado de los altos oficiales a dicha unidad del Servicio Penitenciario Federal.

Actividad en el Consejo Supremo

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas recibió ayer aproximadamente doscientas causas sobre violaciones a los derechos humanos que involucran a ex jefes militares y que le fueron giradas por juzgados de instrucción de la Capital Federal.

Fuentes cercanas al tribunal militar explicaron que en algunos casos se trata de causas que se vinculan con juicios que el organismo ya instruye a ex altos jefes de las tres fuerzas y cuyas actuaciones están actualmente en poder de la Cámara Federal de Apelaciones. Como se

sabe, la Cámara Federal decidió hacerse cargo de la causa que el Consejo Supremo seguía a los ex integrantes de las tres primeras juntas militares del denominado Proceso de Reorganización Nacional.